



San Bernardo del Viento, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADOS: ALDAIR ENRIQUE HERNANDEZ PETRO
LEOVADIS NARVAEZ PEREZ

RADICADO N°: 2015-00253-00

ASUNTO A RESOLVER

Ha presentado la parte demandante solicitud de medida cautelar, consistente en el embargo y retención de los dineros que en cuentas corrientes y de ahorro tenga ALDAIR ENRIQUE HERNANDEZ PETRO Y LEOVADIS NARVAEZ PEREZ, en el banco SERFINANZA.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Estudiada la aludida solicitud de cautelas, el despacho la estima procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 593 en armonía con el artículo 599 del C.G.P por lo cual, se accederá a ello.

En mérito de lo expuesto se...

RESUELVE

Decretar el embargo y retención de los dineros que en cuentas corrientes y de ahorros que tengan los señores ALDAIR ENRIQUE HERNANDEZ PETRO Y LEOVADIS NARVAEZ PEREZ, en el Banco SERFINANZA.

En relación con las cuentas de ahorro sólo se podrá embargar y retener el excedente del tope señalado en el 4° del artículo 126 del Decreto 663 de 1993. Oficiése en este sentido al gerente de la entidad bancaria mencionada a los correos electrónicos autorizados conforme el decreto 806 de 2020.

Limítese la medida hasta la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.282.000.00)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e13db18486235a42977ea27eea942fab690924ed6cc8938bc3996c2b5620337**

Documento generado en 22/02/2023 04:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>